

DIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS

Breve descripción:

Desde sus espacios de actuación, el Instituto de Estudios de Posgrado (IEP) contribuye a la superación profesional del magisterio, uno de los aspectos considerados parte de la formación continua de los profesores -además de la capacitación, la nivelación y la actualización-, y pretende aportar a la construcción de un sistema estatal de formación, actualización y superación del magisterio.

Asume en sus programas de formación, el reconocimiento de perfiles y funciones especializadas para el desarrollo de distintos ámbitos y dimensiones del conocimiento educativo, igualmente necesarios en la comprensión y transformación de la problemática educativa.

El IEP tendrá su lugar sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; tendrá además subsedes en el interior de la entidad durante el desarrollo de programas académicos. La estructura del IEP se integra por su Director, alumnos, personal académico y administrativo.

Fundamento legal y/o reglamentario:

Mediante Acuerdo del Ejecutivo se creó el Instituto de Postgrado en Educación en Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 348 de fecha 16 de noviembre de 1994, posteriormente se cambió la denominación social de dicho órgano a Instituto de Estudios de Postgrado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 066 de fecha 06 de diciembre de 2000.

De conformidad con el Artículo 1º del Acuerdo de su Creación, el Instituto de Estudios de Postgrado es un organismo dependiente de la Secretaría de Educación.

Competencias, facultades, atribuciones, funciones y/o actividades principales o generales:

Los objetivos del IEP son:

- I. Contribuir en la formación profesional de especialistas en los diversos campos de la educación.
- II. Promover y realizar las tres funciones sustantivas de la educación superior, a saber: docencia, investigación y difusión.
- III. Realizar investigación educativa desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas, con el propósito de conocer las necesidades, procesos y relaciones educativas y sociales, y contribuir a la consolidación de la docencia e investigación institucional.
- IV. Diseñar formas creativas de intervención pedagógica, orientadas a resolver problemas de la educación regional, estatal y nacional.
- V. Sustentar sus funciones, programas y servicios, en una filosofía educativa inspirada en la multiculturalidad de nuestra historia regional, estatal y nacional, así como en la perspectiva de los avances científicos y tecnológicos de nuestro tiempo.

Son atribuciones de la autoridad del IEP:

- I. Hacer cumplir las disposiciones del Reglamento de Posgrado.
- II. Evaluar periódicamente los planes de estudio
- III. Realizar un trabajo conjunto con el cuerpo docente y alumnos para la operación y evaluación de los proyectos.
- IV. Establecer mecanismos de comunicación entre las autoridades del IEP, los alumnos y docentes.

Los programas académicos de los estudios de posgrado incluyen: la especialización, la maestría y el doctorado. El IEP dentro de sus programas académicos considera a los Diplomados, que tienen por objeto renovar conocimientos, metodologías y técnicas en campos precisos de la educación e inducir al posgrado. La finalidad de la Especialización es preparar profesionistas que vinculen los aspectos teóricos y prácticos, con la capacidad de desarrollar intervenciones educativas en campos problemáticos específicos. Los propósitos de la Maestría son:

- I. Formar especialistas de alto nivel en educación.
- II. Capacitar en la investigación educativa.
- III. Estimular y desarrollar en el maestro, su capacidad innovadora en la práctica e intervención pedagógicas.

El Doctorado tiene la finalidad de contribuir en la formación de investigadores con capacidades para diseñar, planificar y ejecutar proyectos originales e innovadores de investigación, además de participar en la formación de nuevos investigadores. Por los estudios realizados en el IEP, se otorgará a los participantes:

- I. Constancia de Diplomados;
- II. Diploma de Especialización;

DIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS

- III. Grado de Maestro
- IV. Grado de Doctor.

El IEP asume que la educación es fundamentalmente un problema social. Es un espacio que permite la intervención multidisciplinaria en la explicación del fenómeno educativo. Es una práctica social realizada por profesionales. El IEP asume que la docencia es una profesión, y como tal, exige una continua y reiterada renovación y actualización.

En este sentido asume que el conocimiento proviene de muchas fuentes: la pedagogía y la didáctica, las investigaciones en distintos campos del conocimiento, incluidas las relativas a las ciencias de la educación (sociología de la educación, economía de la educación, antropología), el desarrollo y la experimentación curricular y didáctica y el ejercicio mismo de la enseñanza, como saber construido, en gran parte, en la práctica espacio poco estudiado y poco explicitado por los docentes.

Facultades o atribuciones específicas de todas y cada una de las unidades u órganos administrativos (áreas):

El Instituto para su funcionamiento y la realización oportuna de sus actividades cuenta con:

Dirección del Instituto de Estudios de Postgrado.

Coordinar y dirigir el funcionamiento del Instituto de Estudios de Postgrado.

Departamento de Control Escolar.

Elaborar, gestionar, tramitar y controlar documentación de formación académica y personal de todos los maestrantes, con el propósito de certificar los estudios de posgrado realizados en esta Institución.
Departamento Administrativo

Administrar los recursos financieros, materiales y humanos, y realizar los trámites administrativos necesarios para coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas para el logro de los objetivos y metas del Instituto.

Departamento de Asuntos Académicos

Instrumentar y coordinar la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las tareas académicas en todas las sedes donde opera el programa de posgrado, debido a que lo académico, es la parte medular del Instituto, relacionado estrechamente con las funciones de docencia.

Actualizó la información: Ing. Luis Armando Ruiz Santiago

Servidor público responsable de la Unidad de Enlace de: Instituto de Estudios de Posgrado

Fecha de actualización: 28/06/2010